



# **Memoria Institucional 2017**

# Índice

Introducción .....	3
Resumen Ejecutivo .....	5
Información Institucional.....	10
Resultados de la Gestión del Año.....	17
Metas Institucionales .....	17
Indicadores de Gestión .....	18
Logros y Resultados Financieros .....	21
Perspectiva Estratégica .....	23
Metas Presidenciales.....	23
Índice de Uso de TIC e Implementación Gobierno Electrónico .....	25
Perspectiva Operativa .....	29
Índice de Transparencia .....	29
Normas de Control Interno .....	31
Plan Anual de Compras .....	31
Auditoria y Declaraciones Juradas .....	32
Perspectiva de los usuarios .....	32
Sistema de atención ciudadana 311 .....	32
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	33
Gestión Interna .....	35
Contrataciones y adquisiciones .....	35

## **INTRODUCCION**

El Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) de acuerdo al mandato constitucional, deja plasmado en este documento el Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2017, en el cual se incluyen las intervenciones alineado a la Reforma que impulsa el Ministerio de Salud Pública de fortalecer y mejorar la prestación de los servicios, asume el reto de enfocar todos los esfuerzos a la Atención Primaria con el objetivo de mejorar los niveles de salud y la calidad de vida de la población en general. Con la entrada en vigencia de la Ley 123-15 donde se crea el Servicio Nacional de Salud y promueve la separación de funciones con el objetivo de desconcentrar los servicios de salud en acercarse de forma crecientes a individuos, familias y comunidades como usuarios de los servicios para responder a sus necesidades de manera oportuna. Fiel a lo dispuesto por el presidente Danilo Medina de que los hospitales del Estado donde se han hecho inversiones millonarias estén al servicio de los pobres del país, para que reciban una atención de calidad en centros sanitarios modernos de forma gratuita, orientamos estos esfuerzos en poner en práctica un derecho constitucional que establece la accesibilidad a los servicios de salud para todos los dominicanos. Con esas medidas y enfocados en el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el marco de la estrategia de la Atención Primaria de Salud, se está mejorando el acceso al servicio de salud para la población más vulnerable.

Hemos cumplido con los lineamientos del SNS a cargo de su director ejecutivo, el doctor Nelson Rodríguez Monegro de impulsar los trabajos en los centros de

Atención Primaria y la calidad y calidez en la prestación de servicios en los hospitales del Distrito Nacional y las provincias de Santo Domingo y Monte Plata. Para estos fines se ha puesto hincapié en la articulación a la respuesta del ordenamiento de los hospitales que conforman la Regional, la integración de instituciones y personalidades del sector privado para garantizar el fortalecimiento de los centros de atención primaria a fin de favorecer a personas pobres que requieren servicios de salud. La atención primaria es el buque insignia del SRSM y allí estarán concentrados los esfuerzos para la prevención de enfermedades y lograr el descongestionamiento de los hospitales de nivel especializados. Centrada en la calidad de los recursos humanos de la salud que prestan servicios en los diferentes centros, con la finalidad de encaminar la atención hacia la excelencia. Desde el SRSM se han puesto en marcha acciones destinadas a fortalecer las políticas públicas de prevención de enfermedades virales propias de climas tropicales como los que afectan en nuestro país.

En este Informe, se exponen los avances registrados respecto al Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Gobierno, las cuales responden a los objetivos enmarcados en la Estrategia Nacional de Desarrollo y El Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Servicio Regional de Salud Metropolitano durante el año 2017 desarrolló un conjunto de intervenciones para garantizar la protección y mejora del estado de salud de la población mediante el fortalecimiento del primer nivel de atención, que se enmarca fundamentalmente en el modelo de atención integral en salud que centra su intervención en las necesidades de la persona, familia y comunidad, dando énfasis a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, reorientando los servicios de salud hacia la calidad de atención, buscando que el primer nivel de atención sea la puerta de entrada y el primer contacto de la población con el sistema salud, el cual brinda acceso a una atención de salud integral de calidad y oportuna.

En fortalecimiento del sistema de Gestión de calidad de los centros que prestan servicios de salud en esta demarcación, durante el año 2017 hemos logrado avances significativos dando cumplimiento con la meta presidencial en lo que refiere la habilitación y acreditación; 28 centros de alta complejidad y 12 centros de primer nivel de atención han sido habilitados, con la finalidad de que el servicio que se brindan a los usuarios cumpla con los estándares establecidos por los organismos rectores del sector salud. En cuanto a la certificación del nombre comercial en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial hemos gestionado que los centros certifiquen sus designaciones comerciales a los fines de completar el

proceso para la habilitación de estos, para los cual recibimos la aprobación de noventa y nueve (99) nombres certificados para continuar con el proceso de habilitación.

Se destacan avances importantes que impactaron el direccionamiento estratégico diseñado por el Ministerio de Salud pública, el Servicio Nacional Salud y el Servicio Regional de Salud Metropolitano, para su gestión 2016-2017, el cual enfoca grandes ejes en salud ciudadana tales como la incidencia Social, la eficacia operativa, la ética, calidad, transparencia y Rendición de Cuentas, así como programas y proyectos prioritarios para el presente gobierno, logrando de esta forma alcanzar los objetivos y las metas presidenciales trazadas en materia de salud.

Enfocamos esfuerzo en la prevención de la salud es por esto que se llevó a cabo la estrategia de inclusión de 36 Centros de Primer Nivel de Atención en la ruta de detección de Cáncer Cérvico-uterino, garantizando los resultados a los 15 días de toma de muestra, con seguimiento de casos con patologías, alianza con los CEAS (Dra. Rosa E. Tavares, Heriberto Pieter, Provincial de Monte.

Otro importante logro alcanzado, ha sido la creación y puesta en funcionamiento de las mesas de salud intersectorial, fortaleciendo la gobernanza y rectoría en planificación y desarrollo de las políticas y avances en materia de salud. Para cumplir este reto, se ha trabajado siguiendo una metodología participativa, integradora con todos los actores y sectores claves involucrados en salud, del nivel político y operativo, en el ámbito regional y local.

Se inauguraron, equiparon y pusieron en funcionamiento 6 centros de diagnósticos, 24 consultorios odontológicos. Fueron atendidos 251,515.00 pacientes de salud bucal, así también a modo de prevención de la salud bucal se llevaron a cabo 19 operativos en los diferentes sectores de nuestra demarcación.

Se garantizó en los servicios de salud integral a personas viviendo con VIH/SIDA, asegurándole la terapia antirretrovirales de 1era., 2da. y 3era. línea a un total de 17,690 pacientes distribuidos en los 26 servicios de atención integral. En cuanto a la reducción de la transmisión vertical hemos logrado favorecer 372 recién nacidos con formula infantil, de un total programado de 415 embarazadas en el 2017 correspondiente a 21 establecimientos de Salud, según la incidencia de casos.

Durante el periodo hemos mantenido activo la vigilancia epidemiológica dándole seguimiento continuo, lo que ha tenido un impacto en las incidencias de los casos de Dengue los cuales han disminuido de 1,299 casos sospechosos durante el 2016 216 casos sospechosos en el 2017, para una reducción de un 97.5 %. La incidencia de Leptospirosis ha disminuido en comparación al año 2016 donde se registraron 216 casos y hasta el momento en el 2017 se han reportado 139 casos sospechosos con una reducción de 272 casos menos comparación con el año anterior.

La incidencia de cólera ha una tendencia hacia la baja durante el 2017, presentandose 38 casos sospechosos para una disminución de 246 casos menos que en el año 2016. Se ha reducido la tasa de incidencia de la Malaria pasando de un 0.0477/1,000 h (168) en el 2016 a un 0.0187/1,000 h (66) en el 2017, casos confirmados.

Este servicio de Regional de Salud Metropolitano trabaja arduamente en el fortalecimiento y cumplimiento del eje 2, de la Estrategia Nacional de Desarrollo y su objetivo general de “Garantizar el derecho a la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud”. Garantizando la provisión de los servicios de salud a la población con énfasis en el acceso y atención con un enfoque integral en todos los centros de la red de nuestra demarcación, así como la humanización y cobertura de servicios de atención.



<b>Producción Servicios de Salud</b>	
<b>Indicador</b>	<b>2017</b>
<b>Primer Nivel de Atención:</b>	
Número de consultas	2,402,277
Número de emergencias	181,911
Pruebas de laboratorio	1,032,075
Numero de curaciones	1,032,075
<b>Total atenciones</b>	<b>4,648,338</b>
<b>Nivel Especializado:</b>	
Número de camas hospitalarias	3,304
Número de emergencias	1,333,822
<b>Total de egresos hospitalarios</b>	<b>323,913</b>
Número de consultas	2,481,137
Número de pruebas de laboratorio clínico	15,585,724
Partos normales	13,126
Cesáreas	15,781
Número de cirugías mayores	36,356
<b>Total atenciones</b>	<b>19,793,163</b>
<b>Total atenciones de la región</b>	<b>24,441,501</b>

# **INFORMACION INSTITUCIONAL**

## **Descripción del SRSM**

El Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) es una organización estatal o pública que pretende con firmeza ser articulada en forma de red por niveles de complejidad y por consiguiente ofrece servicios de salud de alta calidad para atención a las personas, haciendo esfuerzos para contribuir a mejorar la calidad de los indicadores de salud. Ocupa un territorio de 4038.42 km<sup>2</sup>. Con una población de 3.970.210 habitantes y una densidad de 1.302 hab/km. Comprende al, Provincia Santo Domingo, Distrito Nacional y Monte Plata, proveyendo en toda esta extensión los servicios de salud de atención a las personas pautados por indicadores metas a través de convenios de gestión con la estructura de la red y de contratos con otros prestadores en el sentido y prioridad que ordena el Reglamento de Redes Públicas.

El SRSM dando seguimiento a la disposición del gobierno central y atendiendo al llamado del Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de los Servicios Regionales trabaja arduamente para continuar con el proceso de implementación del sistema de reforma en el sector salud, garantizando de esta manera la aplicación de las leyes que rigen el sistema nacional de salud (Ley 42-01) que reorganiza la salud colectiva y la prestación de los servicios a las personas. La Ley 87-01 que crea un mecanismo nuevo para garantizar el funcionamiento de la salud a través de un seguro obligatorio y un plan básico de salud para toda la población.

El Servicio Regional de Salud Metropolitano está dividido en seis (6) Gerencias de Área de Red Salud:

- Gerencia de Área de Red de Salud I (Santo Domingo Este)
- Gerencia de Área de Red de Salud II (Santo Domingo Norte)
- Gerencia de Área de Red de Salud III (Distrito Nacional Este)
- Gerencia de Área de Red de Salud IV (Distrito Nacional Oeste)
- Gerencia de Área de Red de Salud V (Santo Domingo Oeste)
- Gerencia de Área de Red de Salud VI (Monte Plata)

Tiene una Población Afiliada a SENASA de **1, 524,509**, afiliados al Mes de Septiembre 2016), asignadas a establecimiento según sus residencias actuales.

- Santo Domingo Este: 242,575 afiliados
- Santo Domingo Norte: 175,776 afiliados
- Distrito Nacional 550,556, afiliados
- Santo Domingo Oeste: 222,944 afiliados
- Monte Plata: 130,330 afiliados

El área de influencia del Servicio Regional de Salud Metropolitano está compuesta por el Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo y la Provincia Monte Plata, con una superficie territorial que abarca 4,004.36 km<sup>2</sup>, representando el 8.23% del territorio Nacional.

La zona metropolitana de Santo Domingo Abarca tanto la provincia Santo Domingo, junto con el Distrito Nacional (Santo Domingo de Guzmán), sub

divididos en 12 municipios y 15 distritos municipales. Antes de 2001 el Distrito Nacional incluía la provincia de Santo Domingo. Para asuntos administrativos y urbanización de la provincia Santo Domingo, ésta se separó del Distrito Nacional haciendo a éste último mucho más pequeño que antes.

Santo Domingo de Guzmán es la capital de la República Dominicana, enclavada como la zona central de la Capital. Desde el 2001, cuando se refiere a la población de la zona urbana de la Capital, hablamos de la población del Distrito Nacional y no la de la zona este, oeste y norte. Pero la zona metropolitana si incluye estas últimas

El SRSM presta servicios a la población que demanda atención a los establecimientos de salud de la demarcación geográfica por niveles de complejidad, a su vez a la población de otras regiones por poseer centros especializados de referencia nacional.

<b>TIPO DE CENTRO</b>	<b>NÚMERO DE CENTROS</b>
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	11
NIVEL ESPECIALIZADO	7
ALTAMENTE ESPECIALIZADO	11
GENERAL	24
PRIMER NIVEL	349
PRIMER NIVEL ESPECIALIZADO	5
CONSULTORIO	149
CENTRO DIAGNOSTICO	6
TOTAL GENERAL	562

### **Misión**

Garantizar la salud a la población del SRSM, a través de una red de provisión articulada por niveles de complejidad.

### **Visión**

Alcanzar la satisfacción plena de Nuestros usuarios con el servicio de Salud brindado, con una red de provisión Integrada y competitiva, un modelo de gestión institucional de calidad y Recursos humanos capacitados y Comprometidos.

## **Valores**

- Compromiso
- Equidad
- Respeto
- Solidaridad
- Honestidad
- Responsabilidad

## **Base Legal**

El Servicio Regional de salud Metropolitano fundamenta su accionar en una serie de leyes, decretos y disposiciones emanadas de los órganos rectores del Estado Dominicano.

Ley 123-15, Que Crea el Servicio Nacional de Salud (SNS).

Ley 123-2015, Que Crea el Servicio Nacional de Salud.

Ley 395-14, Sobre Carrera Sanitaria

Ley 395-2014, Sobre Carrera Sanitaria.

Ley 001-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Ley 001-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030.

Ley 087-01, Que Crea la Seguridad Social

Ley 087-2001, Que Crea la Seguridad Social.

Ley 042-01, General de Salud

Ley 042-2001, Ley General de Salud.

### **Principales Funcionarios**

<b>Nombres</b>	<b>Cargos</b>
<b>Dra. Mirna Font-frías</b>	Directora General
<b>Dra. Zayira Torres</b>	Asistente Operativa de Dirección
<b>Licda. Rosana Tejada</b>	Gerente Estratégica
<b>Licda. Gabriela Hernández</b>	Gerente Financiera
<b>Licda. Ivelisse Peña</b>	Gerente Administrativa
<b>Licda. Ada Guzmán</b>	Gerente Relaciones Públicas y Comunicaciones
<b>Dra. María Volquez</b>	Gerente Asistencial
<b>Dra. Francia Núñez</b>	Coordinadora Regional de las Gerencias
<b>Licda. Carolina González</b>	Consultora Jurídica
<b>Licda. Yudi Félix</b>	Gerente Recursos Humanos
<b>Licda. Tomasina Ulloa</b>	Encargada Libre Acceso a la Información
<b>Dra. Vivianna Tavarez</b>	Gerente de Odontología
<b>Dr. Franklin Gómez</b>	Coordinador de los Servicios Especializados
<b>Dr. Roberto Rondo</b>	Coordinador de Servicios Materno Infantil

<b>Dra. Marilyn Silva</b>	Coordinadora de Epidemiología
<b>Licdo. Omar García</b>	Gerente Gestión de Medicamentos
<b>Ing. Cesar Núñez</b>	Encargado de Tecnología
<b>Licdo. Noel Figuereo</b>	Encargado Sistema de Información
<b>Licda. Ydolidia Ortega</b>	Encargada de Monitoreo y Evaluación
<b>Licda. Hilda Carolina Ulloa</b>	Encargada Atención de Usuarios
<b>Licda. Jeannery Marte</b>	Encargada de Gestión de la Calidad



# RESULTADOS DE LA GESTION DEL AÑO

## Metas institucionales

RESULTADOS alineados a PEI SNS, PNPS, END y ODS.	Indicador	Meta para 2017	Rendimiento	Ejecucion de meta	Promedio de rendimiento de Resultados
Estructuras organizativas y funcionales desplegadas en todos los niveles del DRSM	Niveles del SNS con estructura funcional y organizativa implementadas	50%	34%	67	34
Promovida la gestión eficiente, que facilite la comunicación, coordinación y control de la red del SNS	SRS que cumplen con los criterios del Modelo de Gestión y se evalúa su ejecución	50%	25%	50	25
Gestionado e implementado del Plan de Comunicación Interna y Externa que facilite el flujo de información oportuna y de calidad en todos los niveles.	% de Registros de Comunicación Interna y Externa actualizado	100%	99%	99%	99%
Sistemas de información digitales estandarizados, que permita el flujo de información entre niveles y facilite la toma de decisiones desarrollados e implementados	% de desarrollo de los Sistemas de Información	50%	38%	75	38

## **Indicadores de gestión**

Implementamos el Sistema de Gestión de Calidad, el cual nos ha permitido la mejora continua de los procesos, logrando la habilitación de 28 centros de salud del primer nivel y nivel especializado. Para fortalecer y garantizar efectivamente los estándares de calidad en salud se han socializados y dotados de guías y protocolos en: Enfermedades vectoriales, diagnósticos y fármacos terapéuticos, preclamsia, VIH pediátricos y adultos, reglamentos de TB.

En respuesta a dar una atención oportuna se creó una herramienta a través de una plataforma online que permite la estandarización de los traslados de los pacientes que requieran de dicho servicio, durante este periodo hemos dado asistencial a 820 traslados. Lo que nos proporciona datos estadísticos que nos permiten fortalecer la demanda en materia de accesibilidad y cobertura, y así elaborar de manera mensual un estudio no solo de casuística e incidencia sino de flujo y periodicidad de los mismos; luego se realizan intervenciones puntuales para mejoras de nuestros centros.

Con el objetivo de reducir la mortalidad materna infantil se creó la coordinación de gestión materna infantil, quien realiza un seguimiento a los referimientos de usuarias críticas para una recepción oportuna. Siendo una labor de 24 horas ininterrumpidas.

Para tener un mejor control de la Unidades de Cuidados Intensivos de nuestros centros implementamos una herramienta innovadora, con la cual podemos visualizar la disponibilidad de camas y a la vez el seguimiento de nuestras

usuarias en los servicios maternos siendo conductores de que la atención sea garantizada la calidad. Con actualización diariamente en dos horarios 9:00am y 3:00pm. Logramos canalizar las sangres requeridas para nuestras usuarias críticas siendo la metropolitana la única con dicha red de actuación efectiva y rápida, a la fecha se han gestionado 700 unidades de sangre.

Instauramos la toma de Cultivos en nuestra región tanto de orina como vaginal siendo los mismos solicitados a la llegada de la usuaria y a las 35 semanas disminuyendo así la alta tasa de prematuridad por amenazas por patologías no asertivas.

En fortalecimiento de la gestión de medicamentos se realizó la implementación de los procedimientos de SUGEMI en todas las unidades de dispensación de medicamentos. Entrenamiento al personal de los almacenes, logrando la efectividad de los despachos de medicamentos a 205 establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención, logrando una efectividad de un 90% de entrega en los servicios. Distribución de los bajantes de bomba de infusión, logrando el uso racional de los mismos por parte del personal médico de los CEAS de la Región Metropolitana.

En la coordinación de laboratorios y banco de sangre se realizó la instalación del GENEXPERT, para la realización de pruebas moleculares de Baciloscopía e identificación de la resistencia a la rifampicina, se han instalado tres equipos en tres establecimientos de salud:

- Hospital Maternidad San Lorenzo de Los Mina
- Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello
- Centro de Gastroenterología

Así mismo hemos automatizado el área de química del Centro Sanitario Santo Domingo y CPNA Villa Duarte. Se ha logrado en los Servicios de Atención Integral (SAI), la definición de la Cartera de Servicios con el perfil del personal para conducir y desempeñarse adecuadamente, además de mejorar la recepción y el envío de muestras de las pruebas especializadas para la entrega oportuna de los resultados desde los SAI priorizados al Laboratorio Nacional Dr. Defillo.

En soporte nutricional especial hemos logrado beneficiar a 5 CEAS, supliéndole nutrición Enteral y Parenteral a los pacientes de cuidados intensivos, paciente con desnutrición pre-hospitalaria durante su estadía, lo que ha contribuido a recuperaciones más rápida de los pacientes y por consiguiente una disminución de la estadía hospitalaria. Hemos conseguido optimizar los recursos aprobando las solicitudes de acuerdo a los requerimientos establecidos.

Apertura y equipamiento de los Laboratorios de Anatomía Patológica para procesar muestras de citología (Centro de Especializados de Atención en Salud (CEAS) RALMA, Centros Diagnósticos y Primer Nivel de Atención Mamá Tingo y Gregorio Luperón).

Inclusión de 36 Centros de Primer Nivel de Atención en la ruta de detección de Cáncer Cérvico-uterino, garantizando los resultados a los 15 días de toma de muestra, con seguimiento de casos con patologías, alianza con los CEAS (Dra. Rosa E. Tavares, Heriberto Pieter, Provincial de Monte.

## **Logros y resultados financieros**

Otorgar transparencia a la gestión pública es una de las principales políticas impulsadas por este Gobierno, la incorporación de la instituciones que manejo presupuesto del Estado a la cuenta única del tesoro puede definirse como una estructura unificada de las cuentas bancarias del gobierno que facilita la consolidación y la utilización óptima de los recursos de efectivo del gobierno, en este orden hemos impulsado que 7 Centros Especializados de Atención en Salud (CEAS) de la red fueran incorporado a la Cuenta Única del Tesoro, cumpliendo con las buenas prácticas, transparencia y buen uso de los recursos de los CEAS, perteneciente al SRSM.

El Servicio Regional Metropolitano a través de la Gerencia Financiera ha logrado un buen manejo de los recurso, ya que estamos incorporado cuenta única del tesoro en cumplimiento a la Ley No.567-05 y su reglamento de aplicación, Decreto No.441-06 del 03 de octubre del 2006 y el No.579-11 del 28 de septiembre del 2011, de esta manera hemos contribuido con la transparencia y eficiencia, así mismo manejamos la programación de gasto de acuerdos a los ingresos recibido priorizando las necesidades con los fines poder cumplir con los

compromisos de gastos fijos entre otros, el cual nos han permitido mantenernos operando en bienestar y beneficio de nuestros usuarios.

Contamos con una Unidad de auditoría de la Contraloría, de la cual recibimos un informe de auditoría de manera mensual, de la revisión de los procesos llevados a cabo a través de la gerencia financiera, dicho informes son revisado de manera exhaustiva y aplicadas las observaciones realizada en caso de que existan.

Cientos cincuenta y cinco informes financieros revisados y analizados correspondientes a los CEAS de la red, para el cumplimiento de un 100% de los informes. Cuatro CEAS visitados, logrando que el 100 % han mejorados sus controles internos y la ejecución de los gastos con los procedimientos de ley establecido por el gobierno central. (CEAS Lotes y Servicios, CEAS RALMA, CEAS Municipal de Los Mina, CEAS El Almirante, CEAS de Gastroenterología). Así mismo el 100 % de Inventario de activo fijo actualizado hasta la fecha. 100 % registros contables sistematizado y orden cronológico de acuerdo a lo establecido en la Ley 126-01 de contabilidad gubernamental. 100% de los procesos contables están oportunamente actualizados tanto en los libros de registro físico como en el sistema administrativo y financiero. 100 % de registro de la nómina interna en de la TSS actualizados. 100 % registros de los ingresos y control de pago de impuesto actualizados hasta la fecha.

## **Perspectiva Estratégica**

### **Metas Presidenciales**

Diseño e implementación de políticas para la reducción de la mortalidad materno infantil : en este tenor implementamos del comité inter nivel de los diferentes Centros Especializados en Atención de Salud y Primer Nivel de Atención para la mejora de atención en los servicios Materno Infantil y reducción materna, como lo establece los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 y 5. Veeduría como instrumento para mejorar la calidad de la atención en salud, coordinado por la Dirección Materno Infantil del Ministerio de Salud y la ONG INSALUD.

Acompañamiento al Servicio Nacional en la coordinación y convocatoria para la realización de cuatro talleres de actualización en el procedimiento de colocación del implante subcutáneo como método anticonceptivo, realizados en los Centros Especializado de Atención en Salud; Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina, Dr. Reynaldo Almanzar y Dr. Marcelino Vélez Santana.

Garantizar el acceso oportuno a medicamentos: de calidad con la creación de los clubes de salud a pacientes crónicos para asegurar el suministro de medicamentos oportuno. Implementación de las tarjetas de control de existencia de medicamentos y de un sistema informático para manejo y dispensación de medicamento desde el almacén hacia los diferentes Centros de Atención.

Implementación de un Sistema de Gestión coordinada con los directores de los Centros Especializados de Atención en Salud y responsable farmacéutico con el objetivo monitorear los medicamentos en el área farmacia, con las medidas de bioseguridad y controles de calidad, aplicando las buenas prácticas farmacéuticas.

Fortalecer la prevención y control de enfermedades: Inclusión de 36 Centros de Primer Nivel de Atención en la ruta de detección de Cáncer Cérvico-uterino, garantizando los resultados a los 15 días de toma de muestra, con seguimiento de casos con patologías, alianza con los CEAS (Dra. Rosa E. Tavares, Heriberto Pieter, Provincial de Monte).

Autoridad sanitaria fortalecida en la planificación y conducción estratégica del sector: Se ha logrado alinear y estandarizar Planificación Operativa Anual y Presupuesto priorizados en toda la Red, para la implementación del nuevo Modelo y garantizar el flujo de recursos financieros para la ejecución de los objetivos propuestos en el Plan estratégico del Servicio Nacional de Salud, realizándose jornadas de trabajo con los equipos de interés de todos los Centro de Primer Nivel de Atención y Centros Especializados de Atención en Salud (CEAS).



## **Índice de uso de TIC e Implementación Gobierno Electrónico**

Gobierno, Digital, Abierto y Transparente busca promover y fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en las políticas públicas, como medio para reformar los procesos gubernamentales y los servicios públicos, haciéndolos más transparentes, ágiles, de fácil uso, eficientes, seguros e interoperables, de cara al ciudadano.

En impulso en el uso de la tecnología hemos aumento de la capacidad y velocidad de internet en cada una de las Gerencias de Áreas en combinación con los departamentos de Tecnología de la Información de las mismas, para poner en marcha el nuevo sistema de registro de formularios para ser trabajado en las nubes. Fortaleciendo el Sistema de información gerencial, con el diseño y puesta en funcionamiento de herramientas informáticas que permiten la sistematización y uso intensivo de datos para sustentar la toma de decisión de los Gerentes del sistema, fomentando el Gobierno electrónico a nivel del Servicio Regional de Salud Metropolitano. Instalación de red cableada en las Gerencias de Área con la finalidad de unificar los equipos a la red informática, centrales telefónicas para optimizar los servicios administrativos.

En la Actualidad estamos en la implementación del Software Administrativo y financiero llamado Flex-G Hospital para la sistematización de los procesos, por un valor ascendente de RD\$200,000.00, el cual comprende los siguientes módulos:

- Finanzas y Contabilidad: Módulo de Mayor general, Módulo de Creación de Reportes financieros para usuarios finales, Cuentas por pagar, Activos Fijos.
- Compras e Inventario: Módulo de Compras, Módulo de Suministros o pedidos a almacén y de requisiciones de compras.
- Nómina y Recursos Humanos: Módulo de Recursos Humanos y Módulo de Nomina.

Hemos desarrollados herramientas derivadas de la TIC en SRSM, para fines de gestión de información se encuentran en las nubes, concadenadas por gerencias de áreas para fines de consolidación y toma de decisiones. Dentro de las matrices que recogen datos de producción:

- Form 67-A
- Form 72-A
- Form R-8
- Form 67-B

Estos Formularios de producción recogen los datos de los servicios ofertados a los pacientes, dependiendo el nivel de complejidad de centro. Como el formulario 67-

A, que es utilizado en hospitales colocando la producción de los pacientes de primera vez o subsecuentes.

El formulario R-8 utilizado para aquellos centros que se encuentran en zona rural, de la cual recoge los datos de atención médica, materno infantil, enfermedades crónicas, métodos de planificación.

Los formularios 67-B y 72-A, recogen las informaciones de las consultas de pacientes Sanos y enfermos atendidos en los centros de primer nivel.

Cada formulario de producción se procesa de manera mensual y se realiza consolidación trimestral y anual.

#### Herramientas de TIC desarrolladas en SRSM

- Censo de Camas. Nos permite mantener una planificación de censo de camas disponibles y ocupadas a en centros especializados.
- Traslado de Pacientes. Esta aplicación se desarrolló con el objetivo de monitorear la condición del paciente trasladado, motivo del traslado, tipo de transporte.
- Unidad Salud Mental.
- Auditoria gerencias de áreas. Utilizado para realizar de auditoria en las gerencias de área en la oficina de sistema de información conforme a la digitación de los formularios de producción y SENASA.

- Encuesta de Satisfacción Servicios. El objetivo de esta aplicación es realizar encuestas a los recursos humanos de la institución sobre el trabajo realizado del personal de mayordomía.
- Formulario Odontología. Recoger los datos de manera mensual de las consultas odontológicas realizadas.
- Módulo de recepción y gestiones de comunicaciones

En aras de contribuir al gobierno electrónico y gestionar la información de manera oportuna hemos dotados de equipos tecnológicos a 67 centros de primer de nivel de atención de computadoras fijas, a 18 de computadoras portátiles, así también hemos provisto a 28 centros con internet portátil y 4 con línea fijas.

Toda información procesada en las gerencias y centros, tiene las tecnologías para almacenar información en las nubes y en el servidor que se encuentra en el SRSM.

## **Perspectiva operativa**

### **Índice de Transparencia**

Transparencia es una prioridad del presidente Danilo Medina, razón por la cual trabajan de manera ininterrumpida para lograr que todas las instituciones estén certificadas por la DIGEIG y la OPTIC en las Normativas de Transparencia y Gobierno Abierto.

Haciendo efectivo el ejercicio del derecho a la información pública de la ciudadanía sustentando en los valores de: transparencia, servicio, eficiencia, eficacia y humanización, durante el periodo Noviembre 2016 a Octubre 2017 se consolido el sistema de transparencia, logrando alcanzar un índice de 100% en transparencia activa, según las evaluaciones realizadas por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con la colocación y puesta a disposición de la ciudadanía de 692 archivos con información de oficio.

En cuanto a la transparencia pasiva, se recibieron 213 solicitudes de información, de las cuales el 100% fueron respondidas en los plazos que establece la Ley.

Se ha dado acompañamiento a 5 hospitales que inician a aplicar los principios de transparencia y ética en su accionar, los cuales avanzan en la habilitación de sus espacios físicos y diseño de sus respectivos portales estos son:

- 1- Hospital Docente Padre Billini
- 2- Hospital Docente Darío Contreras

- 3- Centro Cardio Renal Neurológico, Oftalmológico y de Trasplante  
CECANOT
- 4- Centro de Amistad Dominico Japonés CEMADOJA
- 5- Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia.

Así también se enfocados los esfuerzos en la creación de la Comisión de ética institucional agotando los procesos establecidos. Las Comisiones de Ética Pública (CEP), son organismos de carácter cívico, con funciones consultiva, propositiva y de asesoría, que velan por el comportamiento ético en el ejercicio de los servidores público y en la ejecución de los procesos en la institución.

En ese sentido, en cumplimiento del decreto 143-17, se realizó la selección de la nueva CEP de nuestra institución, el cual se realizó mediante un proceso dinámico, participativo, democrático, con la participación de 146 servidores de la sede del SRSM, en su calidad de electores, 60 de los cuales eran elegibles según los criterios establecidos. Para el proceso electoral se presentaron 19 candidatos representativos de las diferentes áreas predeterminadas en la normativa. Durante el proceso se ejecutaron de manera íntegra cada una de las etapas dando como resultado la elección de una nueva CEP certificada como tal por el órgano rector de ética y transparencia, la DIGEIG. (ver certificación en anexos).

## Normas de control interno

Tomando en cuenta los instrumentos normativos que intervienen en la ejecución del gasto público nuestra institución implementa las siguientes normas:

La ley No. de Control Interno la Ley 10-07, y su reglamento 491-07

Ley No. 126-01 Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Ley No.567-05 Tesorería Nacional

Ley No.423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Publico

Ley No.498-06, Planificación e inversión

Ley 1-12 Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo

Ley No. 492-07 Ley orgánica de presupuesto para el Sector publico

Ley 340-06, Compras de Bienes y Servicios, Obras y Concepciones

## Plan Anual de Compras

3.9.2	GOMA DE BORRAR	UNIDAD	100	16.00	250	4,000.00
3.9.2	CLIPS	CAJAS	1262	75.00	315	23,625.00
3.9.2	BANDEJA DE ESCRITO	UNIDAD	273	300.00	68	20,400.00
3.9.2.01	LIQUID PAPER	UNIDAD	1424	350.00	356	124,600.00
3.9.2	GRAPADORAS	UNIDAD	300	445.00	75	33,375.00
3.9.2	SACAGRAPAS	UNIDAD	800	30.00	200	6,000.00
3.9.2	PERFERADORA	UNIDAD	280	590.00	70	41,300.00
3.9.2	POS-TIP	UNIDAD	4,000	145.00	1000	145,000.00
3.9.2	LIBRETAS RALLADAS	UNIDAD	3608	80.00	902	72,160.00
3.9.2	CINTA ADHESIVA	UNIDAD	1000	125.00	250	31,250.00

## **Auditoria y Declaraciones Juradas**

En cumplimiento a las normativas sobre Declaración Jurada de Bienes, fueron recibidas conforme, durante el periodo, en la Cámara de Cuentas 3 declaraciones, las cuales se suman a 2 que fueron recibidas en el periodo anterior. Las versiones públicas de estos documentos se encuentran colocadas en el Portal de Transparencia de esta institución.

## **Perspectiva de los Usuarios**

### **Sistema de atención ciudadana 3-1-1**

El Sistema de registro de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias 311 es una estrategia de Gobierno Electrónico en República Dominicana, con el objetivo de mejorar los canales de interacción y contacto entre la ciudadanía y el Estado, el mismo tiene como finalidad permitirle al ciudadano realizar sus denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias referentes a cualquier entidad o servidor del Gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes cuyo propósito es mejorar la calidad en la provisión de los servicios, el nivel de participación es informativo y está basado en la comunicación en ambas direcciones.



En nuestro Servicio Regional el sistema es de gran utilidad y estímulo ya que incentiva una cultura de transparencia del gobierno dominicano, a través de esta plataforma de comunicación el ciudadano puede pedir cuenta directa o demandar respuesta oficial frente a incumplimientos, deterioro de servicios o malas prácticas de servidores públicos, por esta vía, que puede considerarse como una herramienta para mejorar la calidad en la gestión, el ciudadano puede no solo exigir calidad en los servicios sino contribuir poniendo en conocimiento de las autoridades correspondientes cualquier irregularidad en la prestación de los servicios, impulsando de este modo una cultura de calidad en las instituciones.

Nuestra institución se recibió, tramitamos y respondimos 7 quejas, 1 sugerencia y 1 reclamación mediante el Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1, el 100 % de las mismas fueron resueltas y respondidas dentro de los plazos que establecen las normativas.

## **Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

### **Salud y Bienestar**

El Servicio Regional acorde a las directrices establecidas, ha venido realizando acciones que contribuyen a la Salud y Bienestar de toda la población Metropolitana.

Entre las cuales han realizado 20 intervenciones mediante búsqueda activa de casos en el terreno, según el comportamiento epidemiológico, involucrando a las autoridades locales, ayuntamientos y juntas de vecinos, logrando abarcar las 6 Gerencias de Areas.

### **Agua Limpia y Saneamiento**

Enlace con el Ministerio de Medio Ambiente para coordinar acciones puntuales para la recolección de los desechos sólidos y biológicos en los Centros Especializados de Atención en Salud (CEAS), saneamientos de cañadas en comunidades vulnerables y control de plagas para evitar la propagación de enfermedades.

Se realizaron 27 intervenciones en 27 CEAS para el monitoreo adecuado de aguas, en todas las fuentes de los diferentes servicios que se ofertan:

- Emergencias
- Salas de Cirugía
- Salas de Neonatología
- Salas de Ginecología
- Unidades de Ciudades Intensivos
- Hemodiálisis
- Cocina
- Odontología
- Cisternas

Logrando analizar todas estas muestras en el Laboratorio Nacional y tomando las medidas establecidas según los resultados.

## Gestión Interna

### Desempeño Financiero

10- Ingresos y Egresos desde el 1ero. De Enero al 1ero. De Noviembre del Año 201			
<b>METROPOLITANO</b>			
<b>Ingresos:</b>			
Fondo Reponible	5,319,221.23		
Venta de Servicios	154,583,603.00		
Aporte, Donaciones y Otros Ingresos	398,902.89		
<b>Total Ingresos RD\$</b>	<b>160,301,727.12</b>		
<b>Descripción de Egresos</b>	<b>Fondo Reponible RD\$</b>	<b>Aportes y Donaciones RD\$</b>	<b>Ventas de Servicios RD\$</b>

### Contrataciones y adquisiciones

El SRSM para el trimestre Enero-October 2017 fueron adquiridas compras por un monto ascendente a RD\$56,629,830.64 mediante las modalidades de comparación de precios, compras directas y compras menores. Con sus contratos debidamente registrados en la Contraloría General de la Republica en las Modalidades que exige la Ley.

## **Procesos Realizados por Modalidad**

<b>Compras Directas:</b>	374 Procesos Ejecutados
<b>Compras Menores:</b>	24 Procesos Ejecutados
<b>Comparación de Precios:</b>	6 Procesos Ejecutados

## **Descripción de los procesos**

**Compras Directas:** Se reciben las Solicitudes de Compras, la dirección financiera realiza la debida apropiación de fondos, se remite al departamento de compras y contrataciones para gestionar la ejecución del procedimiento de acuerdo a la ley de Compra y Contrataciones 340-06. Se realiza la orden de compra, se reciben los bienes y se solicita y ejecuta el pago. Finalmente, se hace el Cierre del Expediente Administrativo de Compra.

**Compras Menores:** Se reciben las Solicitudes de Compras, la Gerencia Financiera realiza la debida apropiación de fondos, se remite al departamento de compras y contrataciones para gestionar la ejecución del procedimiento de acuerdo a la ley de Compra y Contrataciones 340-06. Se Elaboran y Firman las Invitaciones y Convocatoria a Participar, se realiza la Difusión y Publicidad para luego Recibir, aperturar las propuestas y Adjudicar al oferente que resulte ganador. Se realiza la Notificación de Adjudicación, el Perfeccionamiento de la Orden de Compra o contrato, el Pago y finalmente el Cierre del Expediente Administrativo de Compra.

**Comparación de Precios:** Se inicia con la Identificación y descripción del proceso, se revisa la Planificación del mismo, se preparan las Solicitudes de Compras o Contrataciones, la dirección financiera realiza la Apropiación de Fondos. Se Elaboran y firman de las Invitaciones y convocatoria a participar, se procede a la Difusión y Publicidad, agotando los plazos para el registro de Participantes. Aclaraciones y Recepción de Ofertas Económicas y Evaluación de Muestras.

El departamento de compras procede a la Apertura de Ofertas Económicas, la Evaluación y Adjudicación., Notificando luego la Adjudicación, Realizando el Perfeccionamiento del Contrato y Se procede al Gerenciamiento de Contrato, Pago y finalmente el Cierre del Expediente Administrativo de Compra.

**Sorteo de Obras:** Se realiza la Planificación de las Obras a Ejecutar, se preparan las Solicitudes de Compras o Contrataciones, la dirección Financiera realiza la Apropiación de Fondos. Posterior a ello, se realiza la Elaboración de los Pliegos de Condiciones Específicas, con su debida Revisión Jurídica. El Comité de Compras realiza la Aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, Procedimiento de Selección y Designación de los Peritos Especialistas que participaran en el proceso.

Se Elabora y firma de Convocatoria, su Difusión y Publicidad y se procede a permitir el Retiro y Adquisición de los Pliegos de Condiciones Específicas.

Se agotan las partes de Aclaraciones, Análisis de Documentos y se procede a realizar del Sorteo de obra. Se procede a la Adjudicación, Perfeccionamiento del Contrato, Registro del Contrato y Recepción de la Obra.

Se solicita a la dirección financiera el Pago Definitivo y el Cierre del Expediente Administrativo de Contratación.

### **Listado de Suplidores Contratados**

- AMILNE SERVICIOS, SRL
- BELLO LAB, SRL
- BIO-NUCLEAR
- CAPER COMERCIAL, SRL
- COMERCIAL MAXIMO JULIO EIRL
- COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA
- DEEPAK ENTERPRISES, SRL
- DENTAL & MEDICAL DEPOT, SRL
- DISTRIBUIDORA P&R COMERCIAL, SRL
- DORIS E. MARTINEZ ARACHE
- ECO SOLUTION SERVICES
- ERIKGAS DEL 2000, SRL
- ESODISHA
- F&G OFFICE SOLUTION
- GABRIEL E. ORTIZ

- GASTABLES DEL CARIBE
- GODAVI INVESTMENST, SRL
- HECTOR RUDDY ROSA CANDELARIO
- HEMOTEST
- IDEMEFA
- IMPRESIONES MARIA MATILDE ESTEVEZ
- ING. CRISTIAN ROJAS Y ASOC, SRL
- INVERSIONES IGAE
- JJ UREÑA & ASOCIADOS, SRL
- JMART ELECTRO INDUSTRIAL, SRL
- KENYCK COMERCIAL
- LABORATORIO BIO-MEDICA, MG SRL
- MARIA ESTHER SEVERINO
- MC FARMAHOSPITAL CXA
- MEDICAMENTOS COMERCIALES NUÑEZ MORALES, SRL
- MIQUITRADE
- OBJIO MORALES & ASOCIADOS, SRL
- OSCAR ANTONIO OVIEDO
- PAPELERIA E IMPRESOS CRISHOAN
- POGA CONSULTING
- PRODUCTOS DE COMPUTADORAS, SRL
- RAFAEL IVAN RAPOSO

- RAMDOL TERREROS MATOS
- REFRIGERACION TECNICA
- SIGMA
- SILUETTE PERFECT
- SUPLIDORA RENMA, SRL
- SUPLIDORES DIVERSOS, SRL
- SUPLIDORES INSTITUCIONALES, SRL
- SUPLIGENSA
- SUPLITODO LOS PEÑA, SRL
- TONER DEPOT INTERNACIONAL, SRL
- VEFASA (VENTAS FARMACEUTICAS)



## ANEXOS

**Lic. Danilo Medina Sánchez, Presidente de la República, con la Dra. Mirna Font-Frías. Directora del Servicio Regional de Salud Metropolitano.**

**Inauguración Centro Diagnóstico de Atención Primaria San Luis.**



### **SRSM y Fundacosi XXI firman convenio de cooperación**



**La Directora del SRSM, Doctora Mirna Font-Frías, y la directora de la Unidad de Atención Primaria Fundación Compromiso Siglo XXI (Fundacosi), Doctora Nicaurys Sánchez, durante la firma del acuerdo de cooperación para brindar atención oportuna a los usuarios.**

**Les observan la senadora de la provincia Santo Domingo, la licenciada Cristina Lizardo y el diputado por Santo Domingo Norte, Carlos Guzmán**



**Dra. Mirna Font-Frías, Directora del Servicio Regional de Salud Metropolitano, en la apertura del Laboratorio Anatomía Patológica, en el Centro Diagnóstico Gregorio Luperón en la provincia de Monte Plata.**



**La Dra. Mirna Font-Frías Directora de SRSM, visita a la ingeniera Silmer González Ruiz, Directora de Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.**



**La Dra. Mirna Font-Frías, Directora de Servicio Regional de Salud Metropolitano, realiza visita de cortesía al Dr. Dalvert Polanco, Director del Sistema Nacional de Seguridad y Emergencia 911.**



**Dra. Mirna Font-Frías, Directora del Servicio Regional de Salud Metropolitano, participa en la actividad de la OPS de Implementación del Sistema Informático Perinatal para mejorar la Atención Materna y Neonatal en el Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altigracia (HUMNSA).**

## **SRSM y BRA Dominicana firman convenio**



**La Doctora Mirna Font-Frías, Directora del SRSM y la Presidenta de la Junta Directiva de la Fundación Batey Relief Alliance (BRA Dominicana), Togarma Elisa de los Ángeles Rodríguez, firmaron el contrato de donación del Centro Médico BRA, construido en el batey Cinco Casas, de la provincia Monte Plata, el cual pasó al Estado a través de la Regional.**

## **SRSM y Children Internacional firman convenio**



**La Directora del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), Doctora Mirna Font-Frías, y la Directora Nacional del Programa Amigo de los Niños, afiliada a Children International, Sofía Betances Lora, firmaron un acuerdo de cooperación para mantener las relaciones de trabajo en materia de prevención y capacitación en la implementación de proyectos de salud del municipio de Bayaguana.**

## Mesa de Salud alcaldía Santo Domingo Norte



La doctora Mirna Font-Frías, Directora del SRSM, la licenciada Blanca Rodríguez, vicealcaldesa del Ayuntamiento Santo Domingo Norte (ASDN), el director Regional de Prevención de Santo Domingo Norte, general Máximo Aybar y el gerente de Área de Salud de Santo Domingo Norte, doctor Darlin del Orbe, durante la celebración de la Primera Mesa de Salud esa demarcación.

## Mesa de Salud alcaldía Santo Domingo Este



La directora del SRSM, Doctora Mirna Font- Frías, y el alcalde del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), Alfredo Martínez, realizaron la Primera Mesa de Salud con la finalidad de trabajar en equipo para la prevención y promoción de la salud de los munícipes de esta circunscripción.

## Mesa de Salud con alcaldía de Boca Chica



La directora del SRSM, doctora Mirna Font-Frías y el alcalde del municipio de Boca Chica, Radhamés Castro, desarrollaron la Primera Mesa de Salud con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión productiva de los servicios públicos para potencializar los recursos del Estado.



## Mesa Salud alcaldía Santo Domingo Oeste

La directora del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), doctora Mirna Font-Frías, y el alcalde del Ayuntamiento Santo Domingo Oeste (ASDO), Francisco Peña, iniciaron la Primera Mesa de Salud, con el propósito de identificar la problemática que afecta a los habitantes de esta zona.

## Mesa de Salud de la provincia Monte Plata



**La directora del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), doctora Mirna Font-Frías, y diversos sectores de la provincia de Monte Plata, desarrollaron la Primera Mesa de Salud para fortalecer la capacidad de gestión productiva de los servicios públicos, mediante la toma de decisiones basadas en la información y realización de un plan operativo interinstitucional.**



## Visita de la Organización Food For The Poor Inc.



La doctora Mirna Font-Frías recibió la visita de cortesía del director de Donaciones de la organización Food For The Poor Inc. Javier Ramírez y el gerente de Operaciones Internacionales de dicha entidad, César Guevara, con la finalidad de estrechar lazos de amistad y trabajo.

## Donaciones



La doctora Mirna Font-Frías recibió del presidente de la fundación Oviedo, doctor Juan Oviedo, donaciones de suministros médicos, el cual fue distribuido en los centros de primer nivel de atención y hospitales del Gran Santo Domingo.

## Visita consejera coordinadora legal del inmigrante haitiano



La directora del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), doctora Mirna Font-Frías, sostuvo un encuentro de socialización con la consejera coordinadora legal del inmigrante de la Embajada de la República de Haití en el país, Ainoa Alexandra Comoglio, donde conversaron sobre los servicios de salud que se ofrecen a estos extranjeros en los diferentes hospitales del país.